



REPUBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 SIMACOTA – SANTANDER



EJECUTIVO UNICA INSTANCIA RDO. 2021-00121-00

SEÑOR JUEZ: De conformidad con la decisión de este Juzgado de fecha Catorce de Febrero de 2022, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

V/r AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	250.000
V/r ENVIO CITACION A NOTIFICACION.....	\$	21.800

	\$	271.800

SON. DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS. M/CTE.

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MAS GASTOS.

Simacota, 21 de Febrero de 2022

LA SECRETARIA,

Martha Ligia Mancilla Sanabria
 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

CONSTANCIA: La anterior liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres días, para los efectos del art. 110 del C.G.P. Contados a partir del 23 de Febrero de 2022 (8 A.M). En la fecha se publicó lista de traslado de la liquidación de costas a las partes.

Simacota, 21 de Febrero de 2022

LA SECRETARIA,

Martha Ligia Mancilla Sanabria
 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA